



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

494.

MAT.: Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Porvenir por COVID-19.

PUNTA ARENAS, 15 JUL 2020
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Memo N° 9, de 13.07.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 258.150 (doscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta pesos) en la comuna de Porvenir;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Porvenir para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Porvenir, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Porvenir para la cancelación del monto total de \$ 258.150 (doscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

CONSUMO DE GAS

N°	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	D V	DOMICILIO	MONTO
1	1	CALISTO	ARISMENDI	MARIA SOLEDAD	10.303.201	6	18 DE SEPTIEMBRE 24	30.000
2	2	LEVILL	ANDRADE	JORGE ENARDITO	7.713.759	9	CARLOS BORIES 298	30.000
3	3	FUENTES	PERALTA	MARIA YOLANDA	6.459.476	1	JOHN WILLIAMS 0112	30.000
4	4	BARRIENTOS	GALINDO	VIOLETA PERSEVERANCIA	7.153.608	4	JAVIERA CARRERA 107	30.000
5	5	DIAZ	LOPEZ	MARIA ROSALBA	9.683.545	0	ISABEL RIQUELME 906	30.000
6	6	CALBUANTE	CURGUAN	LILIANA ESTER	9.461.047	8	MUÑOZ GAMERO 299	30.000
7	7	MUÑOZ	AYAN	AURELIA DEL CARMEN	13.170.182	9	JUSTO DE LA RIVERA 0343	30.000
8	8	MIRANDA	VARGAS	DANIELA ALEJANDRA	16.652.314	1	FRANCISCO MILIC 0145	19.800
9	10	MONTANER	ROJAS	JORGE ALEJANDRO	6.467.733	0	MIGUEL KUVACIC 0364	28.350
								258.150

- 2. DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Porvenir.
- 3. IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Porvenir provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Porvenir
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps